



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00874625- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, regirá el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA referida a la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, en orden 88, se incorpora el dictamen elaborado por el Jurado interviniente.

Que, en orden 92, se notifica a los postulantes del dictamen emitido por el Jurado.

Que de los órdenes 94 y 95 surge la solicitud de vista de la aspirante Ayelén Ferrini, la que fue concedida conforme se acredita mediante los órdenes 96 al N° 100.

Que en órdenes 102 a 104, la aspirante Ayelén Ferrini solicita ampliación y aclaración del dictamen.

Que en orden 106, el Secretario Académico toma conocimiento y lo eleva a la Sra. Decana para su consideración.

Que en orden 107, la Sra. Decana remite las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines de asesoramiento.

Que dicha Dirección emite dictamen DDAJ-2026-77983-E-UNC-DGAJ#SG: *"...Por todo lo expuesto, salvo mejor opinión debidamente fundada, los miembros del Honorable Consejo Directivo podrán solicitar al Jurado la ampliación y aclaración del dictamen, la que deberá ser notificada a todos los concursantes en los términos indicados."*

Que en sesión ordinaria, del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar ampliación y/o aclaración del dictamen al jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, en relación a los cuestionamientos formulados por la impugnante, Ayelén Ferrini.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a los miembros del jurado y a todas las personas inscriptas como postulantes. Cumplido los plazos, pase a la oficina de Concursos de esta Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.